

Asignatura

Nombre Asignatura	Fundamentos de Contabilidad y Finanzas
Código	601622007
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Derecho (Plan 2022)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Silvia Leal de la Peña

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Nota: se transcriben a continuación los "Contenidos" que figuran en el Verifica-Modificado del Grado de Derecho y que resultan

- Fundamentos básicos de la práctica contable
- Terminología específica
- Plan contable
- Proceso de elaboración del ciclo contable completo
- Presentación de la información en los estados financieros.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Nota: se transcriben a continuación los "Contenidos" que figuran en el Verifica-Modificado del Grado de Derecho y que resultan

- Fundamentos básicos de la práctica contable
- Terminología específica
- Plan contable
- Proceso de elaboración del ciclo contable completo
- Presentación de la información en los estados financieros.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT4 - Capacidad de gestión de la información

ESPECÍFICAS

CE27 - Identificar fuentes de información económica relevante y su contenido para la toma de decisiones

CE28 - Derivar de los datos información económica relevante para convertirla en información económica útil para tomar decisiones.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

Tema 1. La actividad de la empresa, conceptos introductorios de contabilidad

La información contable y las normas contables

Marco legal de aplicación

El registro y metodología contable

Los principios contables

Tema 2. El ciclo contable de explotación

Flujos económicos y flujos financieros

Fines de la empresa: solvencia y rentabilidad

Principales operaciones contables

Introducción a las cuentas anuales

Tema 3. Análisis de la estructura y contenido de las cuentas anuales

Plan general de Contabilidad de España: Cuentas anuales

Balance

Cuentas de pérdidas y ganancias

Memoria

Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería

Relación entre distintos estados contables

Tema 4. Otros estados contables previstos en la ley

Informe de gestión

Informe de auditoría

Tema 5. Análisis del patrimonio neto

Capital y reservas

El resultado del ejercicio

Otras partidas que componen el patrimonio neto

Operaciones de Capital

Tema 6. Fundamentos de análisis económico y financiero

Análisis patrimonial

Tema 7. Análisis de la situación financiera

La estructura financiera de la empresa

Rentabilidad financiera

Análisis del endeudamiento

Fondo de maniobra

Tema 8. Análisis de la situación económica

Rentabilidad económica

Período medio de maduración y ratios cinéticos

Composición y evolución de la cuenta de resultados

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº de horas	Presencialidad
Clases teóricas	40	100
Clases prácticas	20	100
Tutorías	5	100
Actividades de evaluación	5	100
Elaboración de trabajos	20	0
Estudio individual	60	0

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación Convocatoria Ordinaria alumnos de 1ª matrícula

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 50%
- Asistencia y participación activa: 10%
- Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 40%
- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación el alumno deberá tener una calificación de al menos 5 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y participación activa de la evaluación continua.

Criterios de evaluación Convocatoria ordinaria alumnos a partir de la 2ª matrícula y con dispensa académica.

En el caso de los alumnos de 2ª matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime.

El alumno será evaluado con los siguiente parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (50%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (50%) (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

Criterios de evaluación Convocatoria Extraordinaria

Aplica tanto a alumnos de 1ª matrícula como alumnos en segunda matrícula o sucesivas y alumnos con dispensa académica.

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado en convocatoria extraordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- En caso de tener la evaluación continua aprobada (mayor o igual que 5), se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua ordinaria.
- Evaluación Continua: 50%

- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)
- En caso de haber suspendido la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta a través de pruebas o trabajos decididos por el profesor. La otra mitad del porcentaje de la evaluación continua no se puede recuperar y ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria.
- Evaluación Continua: 25%
- Evaluación Continua recuperable: 25% (a través de pruebas o trabajos)
- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

Calificación No presentado

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como No presentado en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la abandone una vez comenzada la misma.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

En la evaluación de los exámenes y trabajos escritos del estudiante se tendrá en cuenta su capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Se tendrá además en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. En el caso de examen, los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Para el estudio y preparación de las clases, el principal material de referencia son los apuntes de la asignatura disponibles en el campus virtual que es conveniente que sea complementada con alguno de los siguientes manuales:

RIVERO ROMERO, J. y otros (2015): "Contabilidad Financiera". Madrid. Ediciones Edisofer. Adaptado al RD 1/2021

RIVERO ROMERO, J. y otros (2017): "Supuestos de Contabilidad Financiera". Madrid. Ediciones Edisofer. adaptado al RD 1/2021

CUADRADO, A., PRADO, A., SOSA, F.J., GARCÍA E., Y SAN FRUTOS, A. (2015). Contabilidad financiera básica. Sinopsis del Plan General de Contabilidad E. Madrid. C.E.R.S.A.

BESTEIRO VARELA, Ma A. Y MAZARRACÍN BORREGUERO M^a del R. (2016). Contabilidad financiera superior. Ed. Pirámide. Madrid.

CAMACHO MIÑANO, M. M. Y RIVERO MENENDEZ, M. J. (2010): "Introducción a la contabilidad financiera". Madrid. Ed. Pearson

GÓMEZ GÓMEZ, A. P. y otros (2008): "El plan general de contabilidad y de PYMES". Madrid. Editorial Pearson.

1. Manuales

GÓMEZ GÓMEZ, A. P. y otros (2009): "Supuestos de contabilidad para PYMES". Madrid. Editorial Pearson.

MÚÑOZ JIMÉNEZ, J. (coor.) (2008): "Contabilidad financiera". Madrid. Pearson. Prentice Hall.

MÚÑOZ MERCHANT, A. (2014) "Introducción a la Contabilidad" Madrid. Ed. Académicas.

MÚÑOZ MERCHANT, A. (2018) "Prácticas de introducción a la Contabilidad" (3a Ed). Madrid. Ediasa.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J. L. (2014): "Teoría y práctica de la contabilidad". Madrid. Ediciones Pirámide

SEGOVIA SAN JUAN, A. (2010): "Contabilidad General. Introducción". Madrid. Editorial Ediasa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

2. Textos legales

Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el PGC con sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el PGC de PYMES con sus modificaciones posteriores.

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

3. Otros recursos

El alumno deberá utilizar el Campus Virtual

Así mismo podrá manejar enlaces web:

-- www.bolsademadrid.es.

-- www.cnmv.es.

-- www.icac.meh.es.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA UNIVERSIDAD VILLANUEVA:

<https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.